



Diseño y Maquetación
Departamento de Marketing y Comunicación
Management Solutions

Fotografías:
Archivo fotográfico de Management Solutions
iStock

© Management Solutions 2024

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, total o parcial, gratuita u onerosa, en cualquier forma o procedimiento, sin la autorización expresa y por escrito de Management Solutions.

La información contenida en esta publicación es meramente orientativa, se facilita con fines de información general y no debe utilizarse en lugar de consultar a nuestros profesionales. Management Solutions no se responsabiliza del uso que de esta información puedan hacer terceras personas. No está permitido el uso de este material salvo por autorización expresa de Management Solutions.

Resumen ejecutivo

En el primer trimestre de 2024 se aprobó el Reglamento de Pagos Instantáneos por parte del Consejo Europeo y se entró en la recta final de la aprobación del AI Act. El ECB publicó una actualización de la Guía de Modelos Internos y la Fed publicó los escenarios de las pruebas de resistencia para 2024 sobre la capitalización de los grandes bancos. En el resto de geografías, destaca la regulación en Chile por la cual se introduce una metodología estandarizada para el cálculo de la pérdida esperada en colocaciones de consumo

Región Europea

- **[EU] Documento de consulta sobre directrices para la gestión de los riesgos ESG.** Las directrices establecen requisitos sobre los procesos internos y los acuerdos de gestión de los riesgos ESG, para garantizar la resiliencia del modelo de negocio y del perfil de riesgo de las entidades a corto (3 años), medio (3-5 años) y largo plazo (al menos 10 años). (EBA, enero 2024).
- **[EU] Actualización de la Guía de Modelos Internos.** Esta versión introduce cómo las entidades deben incluir los riesgos climáticos y medioambientales materiales en sus modelos internos, y ofrece aclaraciones para las entidades que deseen volver al método estándar para calcular sus activos ponderados por riesgo. (ECB, febrero 2024).
- **[EU] Reglamento de pagos instantáneos en euros más accesibles.** Este reglamento modifica los ya existentes sobre transferencias instantáneas en euros. Las nuevas normas obligan a los proveedores de servicios de pago (PSP) que presten servicios de transferencia, a que su servicio sea instantáneo. Se establecen medidas de seguridad para proteger contra fraudes y errores en las transferencias. (Consejo, marzo 2024).
- **[EU] Aprobación de la Ley de Inteligencia Artificial (AI Act).** Mediante esta ley se establecerá un marco legal uniforme para el desarrollo, comercialización, uso y servicio de sistemas de AI en la EU. El texto está pendiente de aprobación final por parte del Consejo y será de aplicación 2 años después de su publicación en el Diario Oficial. (EP, marzo 2024).

Publicaciones del trimestre



1. Ámbito global

- **Informe técnico sobre el Conjunto de Herramientas de Evaluación de Resiliencia de Ciberseguridad para la Infraestructura Crítica de DFS.** El informe técnico de la ITU aborda la evaluación de la resiliencia cibernética en la infraestructura crítica de los Servicios Financieros Digitales (DFS). Se centra en proporcionar un conjunto de herramientas para mejorar la preparación ante posibles amenazas cibernéticas. Destaca aspectos como la identificación de entidades críticas, el mapeo de la infraestructura DFS y una metodología integral que abarca la gestión de riesgos, el gobierno, las pruebas, la formación y concienciación, así como el ciclo de respuesta ante incidentes. Su objetivo es apoyar a reguladores y partes interesadas en economías emergentes para fortalecer la resiliencia cibernética en este sector clave.



2. Ámbito europeo

- **Modificaciones de los requisitos de información sobre el riesgo de mercado.** La EBA ha actualizado los requisitos de información sobre el riesgo de mercado, adaptándolos a la implementación progresiva de la FRTB en la UE. Las modificaciones se centran en los requisitos de fondos propios y la reclasificación de instrumentos entre los libros regulatorios. Estas normas entrarán en vigencia para la presentación de información a partir del 31 de marzo de 2025, tras la aprobación de la Comisión y la elaboración de herramientas técnicas adicionales por parte de la EBA.
- **Documento de consulta en el que propone modificaciones de las RTS sobre el marco de valoración prudencial.** La EBA ha propuesto modificaciones a las Normas Técnicas de Regulación sobre el marco de valoración prudencial de instrumentos financieros valorados a su valor razonable. Estas modificaciones abordan problemas específicos de aplicación y cumplen con un mandato introducido por una propuesta legislativa. Entre los aspectos destacados, se incluyen cambios en la metodología de cálculo de ajustes de valoración adicionales (AVA), la supresión de un método de agregación de AVA, la inclusión de operaciones con derivados y financiación de valores en el cómputo del umbral, y la modificación de la jerarquía de fuentes de datos para la determinación de AVA. Se proponen también requisitos más estrictos para la reducción de la dimensionalidad de los inputs para la valoración. Estas modificaciones buscan garantizar un nivel adecuado de certidumbre en la valoración prudencial de los instrumentos financieros.
- **Directrices sobre los factores de riesgo de ML/TF.** La EBA ha publicado un informe final sobre la modificación de las directrices sobre los factores de riesgo de lavado de dinero y financiación del terrorismo (ML/FT), ampliando su alcance a los proveedores de servicios de criptoactivos. Estas directrices destacan los riesgos asociados y las medidas de mitigación que deben considerar estos proveedores, lo que representa un avance significativo en la lucha contra la delincuencia financiera en Europa.
- **Documento de consulta que modifica el Reglamento de Ejecución sobre la evaluación comparativa de los modelos de riesgo de crédito y riesgo de mercado para el ejercicio 2025.** La EBA ha publicado un documento de consulta que modifica el Reglamento de Ejecución sobre la evaluación comparativa de los modelos de riesgo de crédito y riesgo de mercado para el ejercicio 2025. En cuanto al riesgo de crédito, se aclara la obligatoriedad del reporting de ciertos parámetros y se clarifica el uso de identificaciones de modelos internos. Respecto al riesgo de mercado, se proponen nuevas plantillas para la recopilación de información sobre la Revisión Fundamental de la Cartera de Negociación (FRTB) para el Método de Modelos Internos (IMA), con el objetivo de proporcionar a las autoridades competentes información más específica y detallada sobre el periodo de estrés y otras medidas de riesgo.
- **Documento de consulta sobre directrices para la gestión de los riesgos ESG.** La EBA ha publicado un documento de consulta sobre directrices para la gestión de los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno (ESG), en cumplimiento de un mandato previsto en CRD 6. Las directrices establecen requisitos sobre la identificación, medición, gestión y seguimiento de estos riesgos, incluyendo análisis de materialidad, metodologías de evaluación, estándares mínimos para la gestión y seguimiento de riesgos ESG, y principios para planes de transición. Se proponen también métricas y objetivos para la fijación de metas relacionadas con la sostenibilidad, así como la necesidad de definir escenarios de transición climática y ambiental.
- **Mapa de riesgos tras la evaluación de la implementación de las normas de IRRBB en la EU.** La EBA ha publicado un mapa de riesgos tras evaluar la implementación de las normas de IRRBB en la UE. Se han identificado objetivos a corto y medio plazo (hasta mediados de 2025) centrados en mejorar las herramientas de supervisión y gestión de riesgos, como el análisis de indicadores complementarios y el escrutinio de las disposiciones regulatorias. Además, se han establecido objetivos a medio y largo plazo, que incluyen continuar analizando los impactos regulatorios clave y contribuir al proyecto de Dynamic Risk Management del IASB.

Publicaciones del trimestre



2. Ámbito europeo

- **ITS que modifica la información del Pilar 3 y RTS sobre los componentes y ajustes de la BI y las ITS sobre la asignación de los componentes de la BI.** La EBA ha lanzado una consulta pública sobre dos proyectos de Normas Técnicas de Implementación (ITS) para modificar los requisitos de información y supervisión del Pilar 3 en relación con el riesgo operacional, en consonancia con las reformas de Basilea III. Estas modificaciones incluyen la introducción de un único enfoque, el componente de indicador de negocio (BIC), y la sustitución de métodos previamente permitidos. Además, se han propuesto proyectos de Normas Técnicas de Regulación (RTS) y una ITS para aclarar la composición del nuevo indicador de negocio y mapear sus elementos a los informes financieros, así como para destacar posibles ajustes en casos específicos.
- **Reglamento de pagos instantáneos.** El Reglamento sobre pagos instantáneos en euros busca hacer más accesibles y seguras las transferencias instantáneas para clientes minoristas y empresas, especialmente para las pymes. Establece que las transferencias deben procesarse en 10 segundos y que los fondos deben estar disponibles para el beneficiario en ese mismo período. También se exige a los proveedores de servicios de pago (PSP) contar con medidas sólidas contra el fraude y ofrecer servicios gratuitos de verificación de identidad. Se establecen plazos de aplicación diferenciados para entidades de dinero electrónico y se regulan las comisiones, que no pueden ser más altas que las aplicadas a las transferencias estándar en euros.
- **Versión final de la guía de modelos internos.** El Banco Central Europeo (ECB) publicó la versión final de la Guía para la Revisión de Modelos Internos (TRIM), abordando aspectos generales y específicos sobre riesgo de crédito (CR), riesgo de mercado (MR), y riesgo de crédito de contraparte (CCR). Esta guía aclara la inclusión de riesgos climáticos y medioambientales en los modelos internos, cubriendo aspectos como gobernanza, validación, auditoría interna, y participación de terceros, entre otros, para garantizar una gestión adecuada y una supervisión efectiva de los modelos internos.
- **Aprobación de la Ley de Inteligencia Artificial (AI Act).** La AI Act, propuesta por la Comisión Europea (EC) en 2021 y adoptada por el Parlamento Europeo (EP) en 2024, busca regular el uso de la inteligencia artificial (AI) en la Unión Europea (EU) para garantizar la seguridad, ética y transparencia de estos sistemas. Establece un marco legal armonizado para sistemas de AI en el Espacio Económico Europeo (EEA), clasificándolos según el riesgo y prohibiendo aplicaciones de riesgo inaceptable. Se centra en la protección de derechos fundamentales, define sistemas de AI, y exige transparencia y gobernanza de datos. Además, crea mecanismos de supervisión y cumplimiento, con sanciones por incumplimiento, y apoya la innovación, especialmente para pequeñas y medianas empresas, a través de espacios regulatorios experimentales y programas de alfabetización en AI.
- **Primer conjunto de normas finales bajo DORA para la gestión de riesgos de ICT y de terceros y la clasificación de incidentes.** El Reglamento de Resiliencia Operativa Digital (DORA), en vigor desde enero de 2025, busca mejorar la resiliencia operativa digital en el sector financiero de la UE, estableciendo un marco regulatorio para garantizar la resistencia ante interrupciones en las Tecnologías de la Información y Comunicación (ICT). Las Normas Técnicas de Regulación (RTS) y Normas Técnicas de Implementación (ITS) desarrolladas por las ESAs amplían la especificación de aspectos clave de la regulación. Estas normas finalizadas incluyen la gestión de riesgos de ICT y terceros, la clasificación de incidentes y plantillas para el registro de información. Los RTS detallan elementos esenciales del marco de gestión de riesgos, como políticas de seguridad de ICT, detección y respuesta a incidentes, y continuidad del negocio. También se proponen criterios para clasificar incidentes relacionados con ICT. Las ITS establecen plantillas para el registro de información sobre acuerdos contractuales de servicios de ICT con terceros. Además, se especifica una política para el uso de servicios de ICT críticos proporcionados por terceros, considerando factores como el tipo de servicios, la ubicación y la transferibilidad. Este marco busca fortalecer la resiliencia operativa digital en el sector financiero de la UE y garantizar un alto nivel de protección contra interrupciones y amenazas en las ICT.

Publicaciones del trimestre



2. Ámbito europeo

- **Informe sobre el inventario de 2023 de la prestación directa de servicios financieros de Big Tech en la EU.** En 2023, las Autoridades Europeas de Supervisión (ESAs) llevaron a cabo, a través del Foro Europeo para Facilitadores de Innovación (EFIF), la elaboración de un inventario transversal de las subsidiarias de BigTech que realizan servicios financieros en la Unión Europea (EU). El inventario se realizó mediante una encuesta a las Autoridades Nacionales Competentes (NCAs) representadas en el EFIF, con respuestas de 24 NCAs que representan a 215 Estados miembros de la EU y 36 Estados del Espacio Económico Europeo (EEA). Como resultado, se identificó que las BigTech tienen empresas subsidiarias que realizan servicios financieros en sectores como pagos, dinero electrónico y seguros, con casos limitados en el sector bancario, sin informes sobre subsidiarias en el sector de valores y mercados. El informe también aborda oportunidades y riesgos potenciales relacionados con dependencias intragrupo, supervisión y cuestiones regulatorias, señalando la necesidad de mejorar la comunicación entre supervisores y promoviendo el diálogo a través de estructuras como el EFIF para abordar desafíos transsectoriales y transfronterizos.
- **Documentos de consulta sobre las directrices relacionadas con MiCA.** El Reglamento sobre mercados de criptoactivos (MiCA), publicado en junio de 2023, encarga a la ESMA la elaboración de directrices para su implementación. La ESMA ha presentado para consulta dos conjuntos de directrices: uno sobre la solicitud inversa en el marco de MiCA y otro sobre las condiciones para la calificación de criptoactivos como instrumentos financieros. Las directrices abordan situaciones específicas relacionadas con la oferta de servicios de criptoactivos a clientes en la UE y la clasificación de los criptoactivos en diferentes categorías, como tokens referenciados a activos, tokens de dinero electrónico y criptoactivos no clasificados.



3. Ámbito local

- **Plan de actividades de 2024.** La CNMV ha publicado su Plan de Actividades para 2024, enfocándose en proteger al inversor minorista, incorporar las finanzas sostenibles y abordar nuevas competencias en criptoactivos y ciberseguridad. En el área de supervisión de mercados, se destacan iniciativas como la evaluación del valor razonable en inversiones inmobiliarias, preparación para normativas de criptoactivos y ciberseguridad, supervisión del uso de inteligencia artificial en la negociación algorítmica y revisiones sobre el riesgo de blanqueo de capitales y preferencias de sostenibilidad de los clientes.

Agenda regulatoria

Previsiones normativas para el segundo trimestre 2024

- **(Global) T2 2024:**
 - IAIS: i) Consulta sobre cambios en determinadas orientaciones de los principios básicos de los seguros (ICP) en relación con el riesgo climático, así como material de apoyo; ii) recomendaciones finales para la regulación de la financiación descentralizada (DeFi).
 - IOSCO: Documento de consulta sobre los mercados voluntarios de carbono.
- **(Europa) T2 2024:**
 - EP y Consejo: Reglamento por el que se establecen los requisitos de la inteligencia artificial (AI Act).
 - EBA: i) Informe de evaluación comparativa 2023 sobre modelos IRB; ii) informe de seguimiento sobre el tratamiento del capital de las STS sintéticas; iii) informe de seguimiento sobre prácticas de colateralización. iv) RTS de circunstancias extraordinarias para permitir continuando con el uso de IMA. v) GL stress testing (MiCAR).
 - EIOPA: Revisión de la estrategia de transformación digital, integrándola con la estrategia de datos y IT, la Estrategia SupTech y parcialmente también la estrategia de suscripción cibernética.
 - EC: Versión final CRR III y CRD VI.
 - ESMA: Consulta sobre la solicitud inversa y la clasificación de criptoactivos como instrumentos financieros en el marco de MiCA.
 - ESMA: Consulta sobre la regulación europea de los bonos verdes.
 - ESMA: Consulta sobre las Normas Técnicas que especifican ciertos requisitos de MiCA (tercer paquete).

Fechas de entrada en vigor¹ para el segundo trimestre 2024

- **(Europa) T2 2024-T3 2024:**
 - ESMA: Ejercicio de stress test para entidades de contrapartida central (CCP).
- **(Europa) Junio 2024:**
 - EBA: Primera fecha de referencia de divulgación de la información adicional (vs GAR) del BTAR.
 - EBA: Primera fecha de referencia para la aplicación del Proyecto de ITS que modifica el Reglamento de Ejecución (EU) 2021/451 de la Comisión en lo que respecta al reporting sobre el IRRBB.

(1) A efectos de este apartado, se aplicará el concepto de "entrada en vigor" en sentido amplio. De este modo, se recogen en este apartado los principales hitos de aplicación de los desarrollos normativos más relevantes.

Management Solutions, servicios profesionales de consultoría

Management Solutions es una firma internacional de servicios de consultoría, centrada en el asesoramiento de negocio, riesgos, finanzas, organización y procesos.

Para más información visita www.managementsolutions.com

Síguenos en: [in](#) [X](#) [f](#) [@](#) [v](#)

© Management Solutions. 2024
Todos los derechos reservados

www.managementsolutions.com

Madrid Barcelona Bilbao Coruña Málaga London Frankfurt Düsseldorf París Amsterdam Copenhagen Oslo Stockholm Warszawa Wrocław Zürich Milano
Roma Bologna Lisboa Beijing Istanbul Johannesburg Sydney Toronto New York New Jersey Boston Pittsburgh Atlanta Birmingham Houston Miami
SJ de Puerto Rico San José Ciudad de México Monterrey Querétaro Medellín Bogotá Quito São Paulo Rio de Janeiro Lima Santiago de Chile Buenos Aires